



D E C R E T O N° 27008

Concepción del Uruguay, 26 de agosto de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.429, ingresado en ésta administración municipal en fecha 14 de julio de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 38/2021, para la obra "Puesta en Valor Auditorio Illia" - Etapa II", solicitada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, el Decreto N° 26.931 del 16 de julio de 2021, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.931, el cual obra agregado a fojas 35/36, de las presentes actuaciones.

Que, a fojas 178 obra Acta de la Apertura de Sobres correspondiente al llamado antes referido, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Dr. Luciano Cieri por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, y por los proponentes el Sr. Gerardo Herlein, habiéndose presentado las siguientes propuestas identificadas como:

Sobre N° 1: de la firma "Gustavo Arsenio Vázquez Avalos", con domicilio legal en Boulevard Sansoni N° 2117 de esta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma de \$2.030.670,25;

Sobre N° 2: de la firma "Gerardo Antonio Herlein", con domicilio legal en J. J. Bruno N° 2328 de esta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma de \$1.939.660,35.

En ambos casos se cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación.

Que en fecha 06 de agosto de 2021 y según consta a fojas 181, la Ing. Claudia Cardoso Coordinadora de Proyectos Estratégicos, realiza un detallado análisis según indica el Pliego de Base de Licitación, y expresa lo siguiente:

- Proveedor N° 1: Gerardo Antonio Herlein:

Según fojas n° 137 se designa representante técnico al Ing. civil Gerardo Herlein y se ratifica en fojas 138 su matrícula profesional vigente en el Colegio de Profesionales de la ingeniería Civil de Entre Ríos, bajo el N° 4858. Se adjunta listado con antecedentes de obras realizadas (139/140), actas



de recepción final de obra realizadas para el municipio (fojas 141/151); inscripción en el Registro Provincial de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos bajo el N° 2248 (fojas 152) e inscripción en el Instituto de estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC) bajo el N° 141307/9.

Por todo ello, considera apropiada la adjudicación de la obra en cuestión al oferente Gerardo Antonio Herlein Construcciones.

Que, el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray y la Cra. Daiana Bauche, (fojas 182 y vuelta) solicitado que les fue dictaminar al respecto, proceden a realizar el análisis Económico-financiero y desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida, de los oferentes que presentaron la documentación correspondiente, según lo indica en Pliego de Condiciones Particulares en su artículo 7° (último párrafo):

- Proveedor 1: Gustavo Vazquez Avalos, presenta estados contables al 17/03/2021, los que se encuentran legalizados a fecha 26/03/2021 de fojas 72 a 85. Presenta un disponible de \$723.152,69 y los bienes de uso representan el 87,62% de sus activos siendo específico de la actividad 1,94%;

- Proveedor 2: Gerardo Antonio Herlein, presenta estados contables al 28/02/2021, los que se encuentran legalizados a fecha 03/03/2021 de fojas 166 a 171. Presenta un disponible de \$496.778,89 y los bienes de uso representan el 85,73% de sus activos siendo específico de la actividad 44,19%.

En líneas generales, se puede observar que el primer oferente presenta valores aceptables por este municipio a diferencia del segundo oferente que presenta dificultades en los índices de liquidez y prueba ácida.

Que, reunida a los 19 días del mes de agosto de 2021 la Comisión de Preadjudicación, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión. Puesto a consideración el expediente con las propuestas presentadas, teniendo en cuenta el informe técnico tanto del Contador Municipal como de la Coordinadora de Proyectos Estratégicos Ing. Claudia Cardoso, por lo que esa Comisión sugiere adjudicar la obra licitada al oferente Herlein por la suma de \$1.939.660,35, solicitando un incremento en el porcentaje de fondo de reparo a un 20%.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 38/2021, dispuesta por Decreto N° 26.931 de fecha 16 de julio de 2021, para la obra "Puesta en Valor Auditorio Illia" - Etapa II", solicitada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.075.429, a la firma **Gerardo Antonio Herlein**, en la suma total de pesos un millón novecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 35/100 (**\$1.939.660,35**), incrementándose el porcentaje de fondo de reparo a un veinte por ciento (20%), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizar el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104100336.

Artículo 4º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos